



ACTA NUM 13/2009

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS BASEGOSA
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUÍN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
D. DANIEL ANDION ESPINAL
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
DÑA CAMINO SAN MARTÍN ARREGUI
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día cinco de noviembre de dos mil nueve se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PÚBLICAS SITAS EN ASTRAIN

Toma la palabra EL SR ALCALDE y explica que el presupuesto de licitación que se puso en el anterior Pliego correspondía al del año 2005, excluido el campo de fútbol, y no se habían contemplado los IPC de esos años.

MIGUEL SANZ manifiesta que la diferencia de precio es relativamente pequeña y si va a haber alguna baja no me parece significativa.

He hecho algún número y lo primero que llama la atención es que del dinero que este Ayuntamiento dedica a las actividades deportivo-culturales las piscinas se llevan más del doble. Por otra parte, el costo tan elevado que suponen comparado con otras instalaciones deportivas privadas y eso me parece preocupante. La gestión directa que conozco que es la del Anaitasuna es mas barata.

Estamos intentando cuadrar los presupuestos, bajan un 20% los de Cultura y en esto no nos esforzamos lo mas mínimo en bajar. Tenemos que analizar como reducir esos costos.

En cuanto a la valoración de las proposiciones económicas del Pliego me parece mejor poner cual es la baja temeraria y a partir de ahí la puntuación.

VÍCTOR TORRES contesta que, en cuanto al déficit de las instalaciones, no es tanto que el importe sea muy alto como que las cuotas que se pagan son bajas y el número de socios todavía es pequeño. El desequilibrio se da pero está pensado. Tenemos dos opciones o subimos las cuotas o el número de usuarios. Con las cuotas que se pagan en el Anaitasuna las de Cizur Menor tendrían superávit.

FRANCISCO BURGOS indica que comparar al Anaitasuna con nosotros es comparar peras con manzanas, no se sostiene. Otra cosa es que nuestras instalaciones llevasen quince años.

JOSE LUIS SÁNCHEZ dice "parece que hay una diferencia clara en cuanto a socios entre Cizur Menor y Astrain. El problema puede estar en vender esas instalaciones del tal forma que las cuotas mejoren los resultados económicos. Por otra parte no hay que olvidar que esto es un servicio publico que no puede ir a coste real, lo tenemos y lo asumimos o sino lo cerramos."

Manuscrito: 20/11/09 Pérez

ENRIQUE MIRANDA indica "nosotros hace tiempo que renunciamos a entrar en esta discusión porque la discusión inicial sobre cual es el tipo de gestión mas sostenible el grupo mayoritario no la permite.

Nosotros pensamos que de todas maneras hay que hacer un esfuerzo por racionalizar el gasto. Seguimos esperando los informes de gestión de las instalaciones de Astrain desde el primer año.

Tampoco se esta haciendo un esfuerzo por ver si la gestión publica pudiera ser mas barata. Por otra parte habría que intentar que el bar pudiera ser un centro social (para jubilados por ejemplo). Creemos que tiene que estar abierto todas las tardes del año y buscarle un atractivo para la gente mayor.

MARIBEL REMON contesta "a nosotros nos gustaría que estuviera abierto todo el año y apostamos por ese club de jubilados pero es muy deficitario y no lo quiere coger nadie"

JOSE LUIS SANCHEZ indica "así como en la Comisión de Cultura recortamos el presupuesto propongo que este concurso se modifique también a la baja."

EL SR ALCALDE contesta que depende de la oferta y la demanda. Hace cuatro años solo se presento una empresa.

Finalmente **SE ACUERDA** con 8 votos a favor (AICC, PSOE) y 3 votos en contra (ERRENIEGA, NABAI):

Primero.- Incoar expediente de contratación de la asistencia para el funcionamiento de las instalaciones deportivas públicas sitas en Astrain en los términos previstos en el artículo 40 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de contratos públicos.

Segundo.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

Tercero.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

Cuarto.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Quinto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos siguiente:

1.- Suplemento de crédito

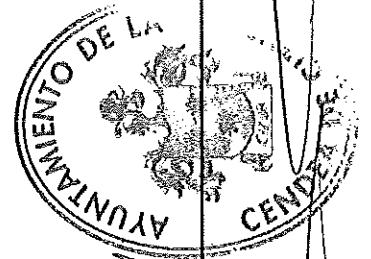
GESERLOCAL	10.000,00 €
CORREO	2.500,00 €
ALUMBRADO PUBLICO (SUMINISTRO)	53.000,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES	6.000,00 €
PRENSA REVISTAS BON	2.000,00 €
MANTENIMIENTO ANTENAS	100,00 €
JURIDICO CONTENCIOSOS	15.000,00 €
MONTEPIO	4.300,00 €
AGUA RIEGO JARDINES	6.000,00 €
AGUA INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00 €
ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS	1.700,00 €
Financiados con remanente de tesorería para gastos generales	103.600,00 €

2.- Crédito extraordinario

INFOLOCAL	5.000,00 €
Financiados con remanente de tesorería para gastos generales	5.000,00 €

SE ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos arriba descrito.





Segundo.- Someter a información pública el referido expediente durante el plazo de quince días hábiles mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra. Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

3.- MODIFICACION COMPOSICIÓN GRUPOS DE TRABAJO

Toma la palabra EL SR ALCALDE e indica “visto el informe de Secretaria trasladado del que ha dado la empresa que esta haciendo todo el tema de la protección de datos en relación con la presencia de personas que no son concejales en los grupos de trabajo, la propuesta es modificar esos grupos de trabajo con presencia solo de Concejales salvo el de Concejales que se mantendrá abierto con personas que iban en las listas.”

ENRIQUE MIRANDA dice “considero que la legislación no nos debe obligar a modificar el sistema participativo de este Ayuntamiento que ha sido ejemplar desde sus inicios. Mi propuesta es seguir así e intentar ver como deben llegar los expedientes a los grupos de trabajo para que eso se pueda hacer y si en un momento dado hay que ver un expediente completo pues se plantea un grupo de trabajo especial como se hace con las cuentas.”

FRANCISCO BURGOS manifiesta “esta es una Ley que se pone en practica para garantizar la intimidad de los ciudadanos y nosotros como Administración Publica debemos cumplirla. Es difícil de entender porque nosotros hemos venido trabajando en muchísimos ámbitos de otra manera.

Por ejemplo en una ONG donde existen una serie de técnicos y a su vez una serie de voluntarios pues eso queda tajantemente prohibido. El decir, las únicas personas que tienen derecho al recorrido personal son las educadoras y que además tienen firmado un compromiso de secreto y esos datos tienen que ser destruidos a posteriori y permanecer solo los estadísticos.

Entiendo que es muy fácil criticar esa Ley y el tema es mucho mas complejo de lo que a simple vista parece. Todo esto nosotros no podemos obviarlo y además las multas no son flojas.”

MIGUEL SANZ dice “yo creo que ese trabajo se ha hecho ligeramente. Me llama poderosamente la atención por ejemplo que el listado de instalaciones deportivas sea de nivel alto de protección. Si es porque aparecen minusválidas pues esas personas van en un listado aparte y ya está.”

FRANCISCO BURGOS contesta si te lees la Ley cambiaras de opinión.

JOSE LUIS SÁNCHEZ indica “la seguridad y protección de los datos de acuerdo pero la Ley tiene una discrecionalidad en la aplicación. Se puede aplicar con máximos o mínimos. Antes de votar este punto yo pediría un informe alternativo porque nos jugamos dos cosas un ocultismo o una transparencia con seguridad que son dos cosas muy distintas. Por eso nosotros pedimos que se retire este punto del orden del día”.

EL SR ALCALDE indica que la persona que ha elaborado el trabajo es una experta que ha trabajado con otros muchos Ayuntamientos y hubo una exposición previa donde se podían haber planteado todo este tipo de cuestiones a la que solo acudimos dos grupos.

VICTOR TORRES pregunta si existe la posibilidad de que la protección de datos sea previa, que ese filtro se haga previamente.

EL SR ALCALDE contesta que hay expedientes que no se pueden llevar de otra manera y al final siempre salen temas.

ENRIQUE MIRANDA dice “yo creo que mas del 80/90% de los temas que vemos en urbanismo o hacienda no tienen protección. La mayoría de expedientes que se ven en este Ayuntamiento pueden ir sin nombres. Yo apuesto porque hagamos el trabajo de depuración de datos antes que restringir el acceso a los grupos de trabajo pienso que ese es el camino.”

FRANCISCO BURGOS indica “me reitero en lo que he dicho no hay oscurantismo, ha venido una Ley que a mi que la conozco me parece seria y no me parece de recibo que ahora no demos por bueno ese trabajo.”

Francisco Perez
AYUNTAMIENTO DE...
SECRETARÍA DE...
C/...

ENRIQUE MIRANDA contesta que él no cuestiona en ningún caso el informe de esa persona sino si es posible buscar una forma de trabajar a partir de ese informe.

Francisco Burgos dice "a nosotros también nos ha gustado la participación y la hemos estado favoreciendo pero si ahora viene una Ley, que es garantista para los ciudadanos, yo creo que la debemos de poner en marcha y si tenéis dudas se puede hacer una consulta a la agencia."

ENRIQUE MIRANDA contesta "si a mi me llega una información confidencial que no necesito y luego quiero discutirla con la asamblea de mi grupo el trabajo de depuración tengo que hacerlo yo. Yo solo propongo que ese trabajo lo hagan previamente los empleados municipales y sigamos funcionando igual."

JOSE LUIS SÁNCHEZ dice "da la sensación de que nos ha venido al pelo la Ley para cargarnos a los grupos de trabajo por eso lo que se propone aquí es acomodemos la seguridad a la participación y sigamos funcionando exactamente igual. Espero y deseo como concejal que esta diligencia que demostramos en la protección de datos la tengamos en todo."

FRANCISCO BURGOS contesta "no deja de ser esa una apreciación que molesta porque si no hubiéramos querido los grupos de trabajo con esa amplitud lo hubiéramos planteado a principios de legislatura.

La Ley es del año 1999 y la hemos venido acomodando al mismo tiempo que lo ha hecho la Administración Pública. De segundas intenciones ninguna pero sí sentido de la responsabilidad como grupo mayoritario. Dejar de cumplir una Ley o buscarle un acomodamiento para intentar seguir como estábamos no me parece responsable."

Finalmente **SE ACUERDA** con 6 votos a favor (AICC), 4 votos en contra (ERRENIEGA, NABAI , PSOE) y 1 abstencion (VICTOR TORRES) la modificación del organigrama municipal en el sentido que se indica a continuación:

GRUPO DE TRABAJO:

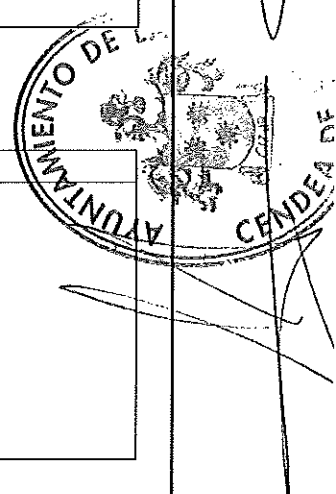
ÁREAS DE ACTUACIÓN	COMPOSICIÓN
Bienestar social, Educación Sanidad	-1-Gonzalo Huici Castiella (coordinador) -2-Daniel Andión Espinal -3-Maribel Remón Echarri -4-Camino San Martin Arregui -5- Jose Luis Sanchez Galipienzo -6-Miguel A. Sanz Izco Técnico: Rosa Novoa Ibarra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	COMPOSICIÓN
Coordinación de concejos Seguimiento de obras Alumbrado Limpieza y Transporte	-1-Daniel Andión Espinal (coordinador) -2-Jose Angel Elia -3-Félix Lizarraga Pérez -4-Carlos Asin Gamba -5-Carlos González Aguerri -6-Miguel A. Sanz Izco Representantes de Concejos Técnicos: Elena Esquisabel Asirón Félix Ciriza Ederra

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	COMPOSICIÓN
Cultura y Euskera Deporte y Juventud Festejos y Turismo Revista	-1-Maribel Remón Echarri (coordinadora) -2- Jose Joaquin San Martin Murillo -3- Jose Luis Sanchez Galipienzo -4- Camino San Martin Arregui -5-Miguel A. Sanz Izco 6.- Jose Ricardo Perez Torrano Representantes de Concejos Técnico: Rosa Novoa Ibarra





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

E N.º 097262

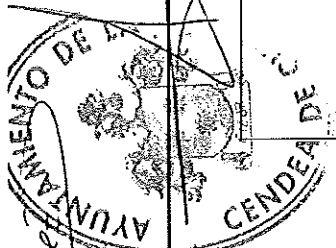
GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	COMPOSICIÓN
Hacienda y C. de cuentas	-1-Víctor Torres Ruiz (coordinador) -2-Francisco Burgos Masegosa -3-José Ricardo Pérez Torrano -4-Enrique Miranda García -5- Jose Luis Sanchez Galipienzo -6-Miguel A. Sanz Izco Técnico: Olga Martínez Celaya

GRUPO DE TRABAJO:

ÁREAS DE ACTUACIÓN	COMPOSICIÓN
Urbanismo y Medio ambiente Vivienda e Industria	-1-Fco. Burgos Masegosa (coordinador) -2-José Joaquín San Martín Murillo -3-José Ricardo Pérez Torrano -4-Enrique Miranda García -5- Jose Luis Sanchez Galipienzo -6-Miguel A. Sanz Izco Técnicos: Pablo Flores Domínguez Marta Esquisabel Asirón

Pablo Flores Domínguez



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintidós quince horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en tres pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie E, nº 097260, 097261 y 097262 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

